



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

D. U. 062/2016

C. ESPERANZA GONZALEZ SANTIBAÑEZ
ALBACEA
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. A 18 de marzo de 2016.

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2016 006** a nombre de C. ABUNDIO COVARRUBIAS FONSECA, ubicado en la calle Revolución No. 500, El Rodeo, Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, con superficie de 8926.00 m², según Escritura No. 63, de la Notaría Pública No.04, del municipio de Guadalajara, Jalisco e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, con Folio Rea: 3649537, cuenta predial No. U037344, el cual promueve la **SUBDIVISION A NUEVE FRACCIONES DE USO COMERCIO DISTRITAL (CD)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 1,250 m², para Uso Comercio Distrital (CD).

AL Noreste: 65.00 m., con Propiedad Privada.

AL Sureste: 19.50 m., con calle Revolución.

AL Suroeste: 65.055 m., con fracción "B".

AL Noroeste: 19.505 m., con Propiedad Privada.

Fracción "B": con superficie de 1,250 m², para Uso Comercio Distrital (CD).

AL Noreste: 65.055 m., con fracción "A".

AL Sureste: 19.50 m., con calle Revolución.

AL Suroeste: 65.11 m., con fracción "C".

AL Noroeste: 19.50 m., con Propiedad Privada.

Fracción "C": con superficie de 980.365 m², para Uso Comercio Distrital (CD).

AL Noreste: 65.11 m., con fracción "B".

AL Sureste: 15.00 m., con calle Revolución.

AL Suroeste: 65.15 m., con fracción "D".

AL Noroeste: 15.00 m., con Propiedad Privada.

Fracción "D": con superficie de 879.74 m², para Uso Comercio Distrital (CD).

AL Noreste: 65.15 m., con fracción "C".

AL Sureste: 13.50 m., con calle Revolución.

AL Suroeste: 65.18 m., con fracción "E".

AL Noroeste: 13.50 m., con Propiedad Privada.

Fracción "E": con superficie de 880.89 m², para Uso Comercio Distrital (CD).

AL Noreste: 65.18 m., con fracción "D".

AL Sureste: 13.50 m., con calle Revolución.

AL Suroeste: 65.22 m., con fracción "F".

AL Noroeste: 13.50 m., con Propiedad Privada.

Fracción "F": con superficie de 880.084 m², para Uso Comercio Distrital (CD).

AL Noreste: 65.22 m., con fracción "E".

AL Sureste: 13.50 m., con calle Revolución.

AL Suroeste: 65.26 m., con fracción "G".

AL Noroeste: 13.50 m., con Propiedad Privada.

Fracción "G": con superficie de 881.235 m², para Uso Comercio Distrital (CD).

AL Noreste: 65.26 m., con fracción "F".

AL Sureste: 13.50 m., con calle Revolución.

AL Suroeste: 65.30 m., con fracción "H".

AL Noroeste: 13.50 m., con Propiedad Privada.

Fracción "H": con superficie de 816.405 m², para Uso Comercio Distrital (CD).

AL Noreste: 65.30 m., con fracción "G".

AL Sureste: 12.50 m., con calle Revolución.

AL Suroeste: 65.33 m., con fracción "I".

AL Noroeste: 13.50 m., con Propiedad Privada.

Página 1 de 2



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

D. U. 062/2016

Fracción "I": con superficie de 1,104.28 m², para Uso Comercio Distrital (CD).

AL Noreste: 65.33 m., con fracción "H".

AL Sureste: 12.50 m., con calle Revolución.

AL Sur: 84.78 m., con calle Camino Real.

AL Noroeste: 68.50 m., con Propiedad Privada.

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 054/2016 incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION A NUEVE FRACCIONES DE USO COMERCIO DISTRITAL (CD)**, según el proyecto autorizado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**

Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano

Arq. Erika Geraldine Sutto Villanueva
Directora de Planeación, Desarrollo
Sustentable y Obras

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/plt

JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO

2015-2018
DIRECCION DE PLANEACION
DESARROLLO SUSTENTABLE
Y OBRAS PUBLICAS